

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 05/08/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ordenanza, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/6426]

Mediante Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. núm. 244 de 22-12-2022) se convocó el proceso selectivo para la cobertura, con carácter, fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ordenanza.

Con fechas 18 de julio de 2024 se elevaron las personas aprobadas por el tribunal calificador. En dicha relación de personas aprobadas, una persona ya había obtenido plaza mediante el segundo turno del concurso de traslados de personal laboral.

A tal efecto se realizó Resolución de Exclusión de fecha 25 de julio de 2024 a D^a. M^a del Carmen Rojas Hernández (DNI.***4830***) por ser personal laboral fijo de la administración de la JCCM en la categoría de Ordenanza.

Según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de las resoluciones de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Publicar las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Ordenanza, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección: <https://portaldelempreado.jccm.es> en el botón solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.

2.- Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto. - 1.- Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3.- No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. - 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. - 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. - 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de agosto de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ordenanza

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***9397**	Ruiz García, María del Pilar	67,5000	25,0000	92,5000
2	2	***0371**	Jimenez Alvaro, Rut Pilar	67,8125	24,0754	91,8879
3	3	***5562**	Perez García, Emilio	64,6875	25,0000	89,6875
4	4	***9960**	García Morillas, Alejandro	64,0625	25,0000	89,0625
5	5	***7226**	García Osorio Zapero, Sonia	64,6875	24,2828	88,9703
6	6	***9792**	Herrero Monedero, Oscar	63,4375	25,0000	88,4375
7	7	***7129**	Villaverde Gomez, Jose Luis	62,5000	25,0000	87,5000
8	8	***7973**	Martínez Martínez, Vicente	65,3125	21,9844	87,2969
9	9	***6002**	Saez Martínez, Santiago	60,0000	25,0000	85,0000
10	10	***0454**	Gallardo Fernandez, Verónica	60,6250	23,8476	84,4726
11	11	***9395**	Martínez Saiz, Rosa María	61,5625	22,7154	84,2779
12	12	***6034**	Simancas Benito, Yolanda	62,5000	21,1208	83,6208
13	13	***5902**	Requena Marín, Obdulia	58,1250	25,0000	83,1250
14	14	***8424**	García Mateo, Daniel	65,9375	16,7722	82,7097
15	15	***0357**	Martínez Calleja, Raquel	59,3750	23,2968	82,6718
16	16	***0615**	Moreno de la Cruz, Jose Francisco	62,8125	19,5772	82,3897
17	17	***9436**	Sequi Muñoz, Carlos	57,1875	25,0000	82,1875
18	18	***2996**	Bazaco García, María del Rosario	55,9375	25,0000	80,9375
19	19	***0473**	Tendero Ramirez, María Dolores	55,6250	25,0000	80,6250
20	20	***5544**	Ramos Quintanilla, María del Mar	66,5625	13,6884	80,2509
21	21	***8019**	Fernandez Gonzalez, Luis Miguel	57,1875	22,1272	79,3147
22	22	***7523**	Medina Ruiz, María del Sagrario	59,6875	19,2304	78,9179

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ordenanza

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
23	23	***9140**	Nieto Jimenez, Maria Inocencia	61,5625	17,2278	78,7903
24	24	***5311**	Serrano Gonzalez, Yolanda	53,7500	25,0000	78,7500
25	25	***8037**	Arias Ruiz, Olga Victoria	58,7500	19,9648	78,7148
26	26	***7324**	Arce Ortega, Cristina	54,6875	23,8272	78,5147
27	27	***1510**	Moya Moya, Raquel	65,9375	12,4848	78,4223
28	28	***9232**	Amor Jimenez, Francisco Heriberto	53,4375	24,8540	78,2915
29	29	***6005**	Sanchez Arenas, Ana	55,0000	23,2662	78,2662
30	30	***5972**	Sanchez Gonzalez, Juan Jose	52,8125	25,0000	77,8125
31	31	***9513**	Martinez Calleja, M Gloria	54,3750	22,8854	77,2604
32	32	***5596**	Hermosa Gonzalez, Jose Aurelio	54,3750	22,8276	77,2026
33	33	***3773**	Gutierrez Muñoz, Maria Luisa	55,3125	21,4166	76,7291
34	34	***2365**	Corral Garcia, Alvaro	51,5625	25,0000	76,5625
35	35	***6606**	Aguilar Gonzalez, Esperanza	61,2500	15,1504	76,4004
36	36	***1029**	Morales Espinosa, Joaquin Rafael	54,0625	22,2462	76,3087
37	37	***1799**	Lopez Medina, Maria Elena	67,1875	8,9284	76,1159
38	38	***6557**	Lumbreras Bodas, Paloma	50,6250	25,0000	75,6250
39	39	***2374**	Fernandez Moledano, Jose Luis	60,9375	14,4092	75,3467
40	40	***8790**	Pozuelo Barrios, Ana Maria	58,7500	16,2384	74,9884
41	41	***1059**	Fuentes Alvarez, Maria del Pilar	60,9375	13,9468	74,8843
42	42	***8544**	Hernandez Sanchez, Cristina	62,5000	11,8354	74,3354
43	43	***5476**	Mayoral Perez, Jose Carlos	49,0625	25,0000	74,0625

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ordenanza

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
44	44	***9218**	Palomero Redondo, Guillermo	48,7500	25,0000	73,7500
45	45	***6364**	García de la Dueña, Jesús	48,7500	25,0000	73,7500
46	46	***5057**	Conejo Villarrubia, Gema	65,0000	8,5952	73,5952



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Ordenanza

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000003767	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	O.C.A.Tomelloso	Socuellamos	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
2	0000002616	Ordenanza	1	954,36	1.702,80	Tr	C	0005	C.May,Almansa	Almansa	Albacete	Bienestar Social	
3	0000002920	Ordenanza	1	954,36	1.702,80	Tr	C	0005	C.May,Almaden	Almaden	Ciudad Real	Bienestar Social	
4	0000005399	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	Ciudad Real	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
5	0000005666	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	Of. Empleo Puertollano	Puertollano	Ciudad Real	Economía, Empresas y Empleo	
6	0000001699	Ordenanza	1	954,36	1.702,80	Jp	C	0005	Deleg. Prov. Consej. Econ, Empr. y Empleo	Guadalajara	Guadalajara	Economía, Empresas y Empleo	
7	* 0000000535	Ordenanza	1	954,36		Jt	C	0005	Escuela Ofic. Idiomas	Almansa	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
8	* 0000000872	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.P.Ruiz Picasso	Almaden	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
9	* 0000000855	Ordenanza	2	954,36		Jo	C	0005	les.Fernando Mena	Socuellamos	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
10	* 0000000874	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Mercurio	Almaden	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
11	* 0000000825	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Vicente Cano	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
12	* 0000000949	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Francisc. Quevedo	Villanueva Infantes	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
13	* 0000001085	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Orden Santiago	Horcajo de Santiago	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Ordenanza

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
14	* 0000003919	Ordenanza	1	954,36		Jt	C	0005	les.Fray Luis Leon	Las Pedroñeras	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
15	* 0000001147	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	leso. Itaca	Villamayor Santiago	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
16	* 0000001207	Ordenanza	2	954,36	1.702,80	Jp	C	0005	Museo Provincial	Saelices	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
17	* 0000001090	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Serrania Baja	Landete	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
18	* 0000004258	Ordenanza	1	954,36		Jt	C	0005	les.Prof.Dominguez O.	Azuqueca de Henares	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
19	* 0000004057	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les. Juan Garcia Valdemora	El Casar	Guadalejara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
20	* 0000001325	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	S.Ens.Sec.Jadraque	Jadraque	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
21	* 0000001323	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Campaña Alta	El Casar	Guadalejara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
22	* 0000004193	Ordenanza	2	954,36		Jo	C	0005	les.Libertad	Carranque	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
23	* 0000003861	Ordenanza	2	954,36		Jo	C	0005	les.Alonso Quijada	Esquivias	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
24	* 0000005247	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	leso. Josefina Aldecoa	Illescas	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
25	* 0000004194	Ordenanza	2	954,36		Jo	C	0005	les Antonio Jimenez-Landi	Menrída	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
26	* 0000004195	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	leso Profesor Emilio Lledo	Numancia de la Sagra	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)



Categoría: Ordenanza

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
27	* 0000004595	Ordenanza	1	954,36		Jt	C	0005	les.Alonso Ercilla	Ocaña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
28	* 0000003759	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Las Salinas	Seseña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
29	* 0000003760	Ordenanza	1	954,36		Jt	C	0005	les.Las Salinas	Seseña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
30	* 0000005594	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	leso. El Lago	Seseña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
31	* 0000005595	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	leso N°1	Ugena	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
32	* 0000001475	Ordenanza	2	954,36		Jo	C	0005	les.Cañada Real	Valmojado	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
33	* 0000003757	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.San Blas	Añover de Tajo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
34	* 0000004429	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.N° 1 Camarena	Camarena	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
35	* 0000001449	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.La Besana	Corral de Almaguer	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
36	* 0000001491	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Alonso Ercilla	Ocaña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
37	* 0000001478	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Castillo Aguilá	Villaluenga Sagra	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
38	* 0000001483	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.Carpetania	Yepes	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
39	* 0000001486	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	les.La Cañuela	Yuncos	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Ordenanza

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
40	000000006	Ordenanza	1	954,36	1.702,80	Tr	C	0005	Secret. Gral. de Presidencia	Toledo	Servicios Centrales	Presidencia de la Junta	
41	0000005169	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	Secretaria General de Sanidad	Toledo	Servicios Centrales	Sanidad	
42	0000004917	Ordenanza	1	954,36		Jo	C	0005	Secret. Gral. Sescam	Toledo	Servicios Centrales	Servicio de Salud de C.M.	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

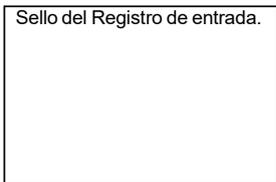
Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS



Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ de _____ de 2024 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el Sistema de acceso (1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº----- (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, de _____ de 20_____

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo por el
sistema de acceso _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución,
PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de
....., de la Administración de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario,
del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o
estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial
para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de
funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2_____

(Firma)